

En San Miguel de Tucumán, a 1 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 348/2025

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el orden de mérito definitivo de los Concursos N° 313 para cubrir un cargo vacante en la Vocalía de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala I; N° 326 un cargo vacante en la Vocalía de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala IV; N° 327 un cargo vacante en la Vocalía de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala V y N° 337 un cargo vacante en la Vocalía de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala III.

Que se emite el presente acto administrativo autorizando efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partida Subparcial: 361 - Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 371.199,93.

Por ello,

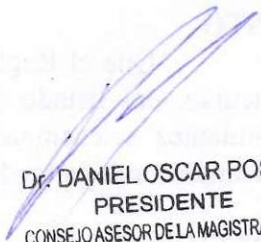
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** la publicación del orden de mérito definitivo de los Concursos N° 313 para cubrir un cargo vacante en la Vocalía de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala I; N° 326 un cargo vacante en la Vocalía de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala IV; N° 327 un cargo vacante en la Vocalía de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala V y N° 337 un cargo vacante en la Vocalía de Cámara de Apelaciones del Trabajo, Sala III.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partida Subparcial: 361 - Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 371.199,93.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA